

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 20 de octubre de 2025

Oficio núm.: UACJ-DGBU-430/2025

Asunto: Contestación a oficio UACJ-UTRAN-716/2025

Solicitud identificada con el folio 080143425000233.

Mtra. Daniela Veliz Solís

Titular de la Unidad de Transparencia Universitaria

Presente. —

Por este medio envío un cordial saludo y en respuesta a su atento oficio identificado como UACJ-UTRAN-708/2025 referente al **"Requerimiento de información con motivo de la solicitud identificada con el folio 080143425000233"**, en lo que respecta a esta Dirección de Bienestar Universitario y debido a las atribuciones establecidas por la normatividad universitaria, y en términos del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua; se adjunta la siguiente información.

- a) Minuta de la reunión con estudiantes Universitarios Unidos por un Transporte Digno
- b) Minuta de reunión del director con la Comisión Estudiantil por un Transporte Digno.
- c) Organigrama de la Dirección General de Bienestar Universitario
- d) Acta de Consejo Universitario de fecha 11 de octubre de 2024, con el nombramiento del Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho como Director General de Bienestar Universitario
- e) Acta de Consejo Universitario de fecha 30 de octubre de 2024, con el nombramiento del Lic. Claudio Armando Reyes Macias como Subdirector de Promoción y Fomento de Bienestar, de la cual depende la Jefatura de Enlace Universitario e Indiobus a cargo del Mtro. Víctor Manuel Villanueva Holguín quien coordina y vigila todo lo relacionado con el servicio de transporte Indiobus.

Sin más, por el momento, agradecemos de antemano sus atenciones, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier información.

UACJ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

OCT 20 2025

AM

PM

8 9 10 11 12 - 1 2 3 4 5 6

ATENTAMENTE

"Por una vida científica,

"Por una ciencia vital

Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho

Director General



UACJ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dirección General de Bienestar Universitario

Minuta de reunión con Estudiantes Universitarios unidos por el Transporte digno en Ciudad Juárez

22 de agosto de 2025.

Inicia la reunión siendo las 10:00 horas, en la Sala Calmecac de Rectoría

Se inició con una ronda de participaciones en torno a inconformidades manifestadas en el pliego petitorio entregado el 21 de agosto de 2025 por un grupo de estudiantes universitarios.

El rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez les dio la bienvenida facilitando el desarrollo de la reunión y dejando a cargo del desarrollo de la misma al Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho.

Continuando con más participaciones por parte del grupo de estudiantes de aproximadamente 50 personas se tomaron las siguientes decisiones y acuerdos

Acuerdos:

1. Se establecerán reuniones de trabajo para informar a los estudiantes de los avances de diagnóstico como de coordinación de la universidad autónoma de ciudad Juárez con instancias de gobierno para coadyudar en la mejora de la calidad del transporte para los universitarios.
2. Se acuerda agregar una comisión de estudiantes como representantes de esta manifestación para dar continuidad a las reuniones de trabajo. La comisión estará compuesta por tres representantes de ICSA, tres representantes de ICB, tres representantes de IIT, tres representantes de IADA y tres representantes de CU.
3. Se establece próxima reunión con dichos representantes el próximo los 08 de septiembre del presente a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección de Bienestar Universitario.

La reunión se termina siendo las 11:50 horas del 22 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

"Por una vida científica, por una ciencia vital"


Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho
Director General de Bienestar Universitario


Representante de "Universitarios Unidos por
el Transporte digno en Ciudad Juárez"

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Dirección General de Bienestar Universitario

Minuta de reunión del Director con la Comisión Estudiantil por un Transporte Digno

08 de septiembre de 2025.

Asistentes:

Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho
Arq. Armando Herrerías
Comisión Estudiantil por un Transporte Digno
Rogelio Fernández
Eduardo Valenzuela

Mtro. Víctor Manuel Villanueva Holguín
Luis Alfonso Herrera
Juan Enrique Ramos
Javier Venegas

Orden del día:

- Bienvenida
- Presentación de los asistentes
- Avances en materia de transporte por parte de la Dirección General de Bienestar Universitario.
- Avances en materia de transporte por parte de la Dirección de Transporte de Gobierno del Estado.
- Participación de la Comisión Estudiantil por un Transporte Digno.
- Asuntos Generales.

Inicia la reunión siendo las 10:13 horas, en la Sala Riwi del edificio de Rectoría. El Dr. Pedro Enrique Yañez Camacho, director general de Bienestar Universitario da la bienvenida a los asistentes y se hace una presentación de todos los invitados.

Como primer punto, se hace la proyección de una presentación por parte de la Dirección de Bienestar Universitario con los siguientes puntos:

- Plan Institucional de Desarrollo 2024-2030
- Reglamento General de Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Reuniones anteriores
- Avances
- Población estudiantil por cada instituto
- Propuesta
- Horarios Indio Bus Ciudad Universitaria.

Como segundo punto del día el Arquitecto Armando Herrerías, director de Transporte Zona Norte menciona lo siguiente:

Se incorporaron 3 unidades nuevas al servicio de Oriente Poniente, además de comprometernos a ingresar una cuarta el viernes, para reducir tiempos de espera y va a permitir que las unidades no vengan tan cargadas, esto como respuesta inmediata que pidieron. El concesionario se comprometió a presentar un programa de trabajo dependiendo de las respuestas de estas unidades y viendo la necesidad si es necesario incrementarlas o de ajustar horarios para dar un mejor servicio. Se trazaron 3 mapas sobre las rutas a seguir teniendo en cuenta los puntos en donde residen más estudiantes.

Como tercer punto a tratar el estudiante [REDACTED] integrante del Frente Estudiantil, comentó lo siguiente:

Se realizó una encuesta para identificar o evidenciar las problemáticas dentro del transporte, empezando con compañeros de CU sobre como perciben el servicio del IndioBus, tratando problemáticas como la saturación y los horarios limitados del IndioBus, también se trató sobre los costos de traslado y tiempos de traslado además del horario final para el IndioBus ya que hay campus en donde algunas clases concluyen a las 10pm.

Para finalizar se exponen las siguientes peticiones por parte de los estudiantes presentes:

- Verificar los domicilios principalmente para la toma de decisiones de las posibles rutas.
- Tener en cuenta los horarios de entrada y salida de los alumnos que van desde las 7am hasta las 10pm.
- Contar con un monitoreo continuo de las unidades.
- Señalizar los puntos de donde pasarán las unidades.
- Próxima reunión el viernes 24 de octubre del 2025.

La reunión se termina siendo las 12:00 horas del 08 de septiembre de 2025.

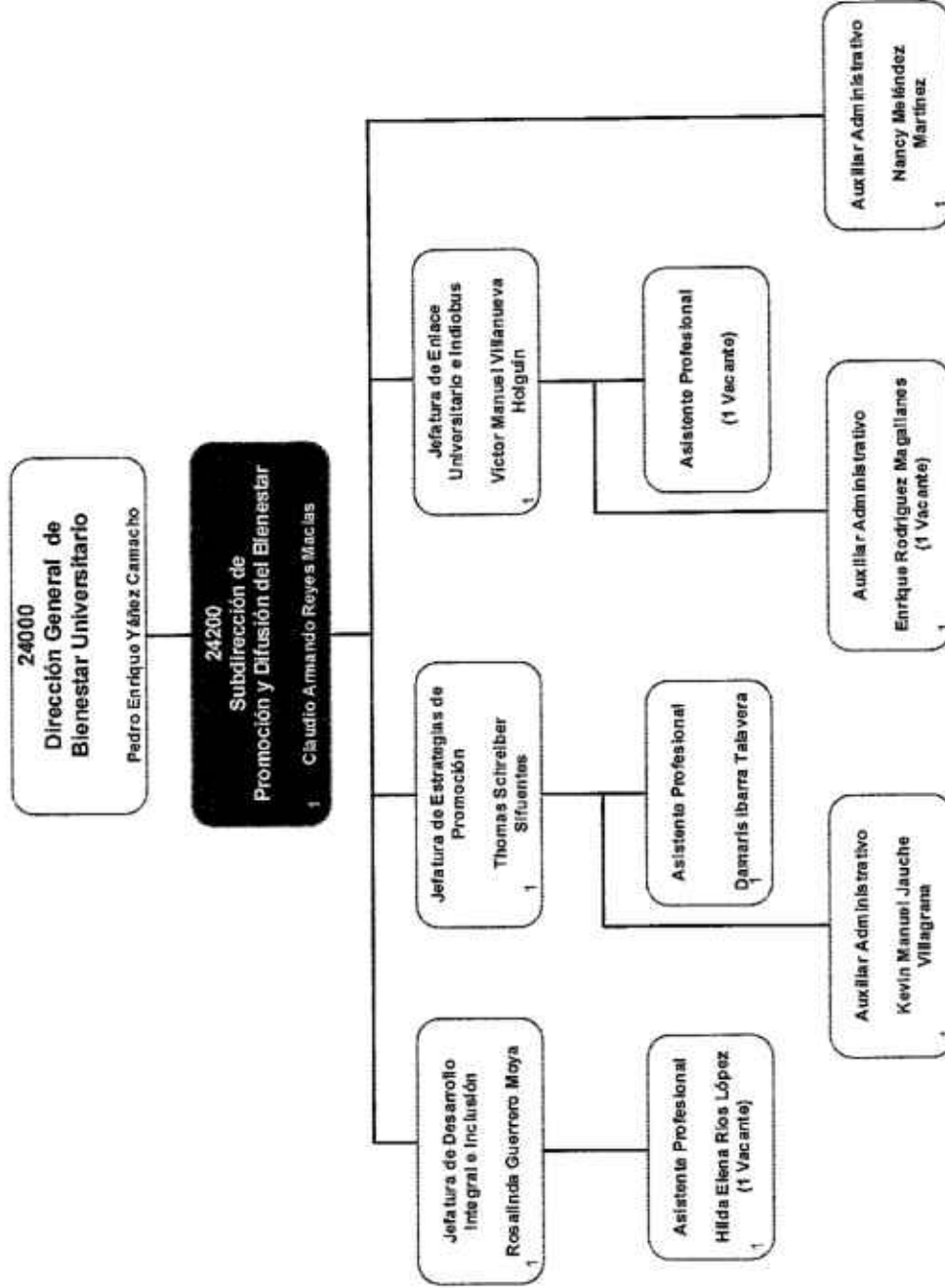
ATENTAMENTE

"Por una vida científica, por una ciencia vital"


Dr. Pedro Enrique Yañez-Camacho
Director General de Bienestar Universitario


Mtro. Víctor Manuel Villanueva Holguín
Jefe de Enlace Universitario e Indio Bus

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL BIENESTAR



TOTAL 9 PERSONAS

Subdirección de Planeación y Calidad Institucional

22/08/25



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA Y COMO PUEDE VERIFICARSE MAS ADELANTE, EN DESARROLLO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, Y AL EXISTIR QUORUM LEGAL SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, DESARROLLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

El Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, presidente del H. Consejo Universitario da la bienvenida a todos los presentes y les solicita que, por favor, se pongan de pie para entonar el Himno Universitario.

Acto seguido, informa que, conforme a las listas de asistencia que firmaron autógrafamente las y los consejeros a su ingreso a este recinto, se encuentran presentes 36 de los 45 consejeros con derecho a voto, por lo que se hace constar que se cuenta con el quórum que establece el artículo 23 del Reglamento del H. Consejo Universitario.

Asimismo, informa que, en su carácter de Rector y Presidente del H. Consejo Universitario, con las atribuciones que le otorga el artículo 21 de la Ley Orgánica, el día de ayer emitió el acuerdo mediante el cual tuvo a bien nombrar al C.D. Salvador David Nava Martínez, como Secretario General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el periodo 2024-2030. Sometiéndose a consideración del H. Consejo y validándose por unanimidad.

Hecho lo anterior, en términos del artículo 14, fracción IV del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, el C.D. Salvador David Nava Martínez, Secretario General, inicia su función como Secretario del máximo Órgano Colegiado procediendo a pasar lista en voz alta y declarando la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 36 consejeros de los 45 con derecho a voto y señalando que para los efectos correspondientes se agregará a la presente acta, la lista de asistencia con firmas autógrafas.

Acto seguido, el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, Presidente del H. Consejo Universitario, solicita al Dr. Fausto Enrique Aguirre Escárcega, Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, a la Mtra. Tania Dolores Hernández García, Directora del Instituto de Ciencias Biomédicas, al Dr. Jesús Meza Vega, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración y al Dr. Erwin Adán Martínez Gómez, Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología, pasar al frente del recinto para proceder a tomarles protesta. Lo cual hace formulándoles la siguiente pregunta:

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica que rige los destinos de nuestra institución, así como los reglamentos y demás normas que de ella emanen?”

A lo que la y los Directores de Instituto Responden: “¡Sí, protesto!”



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Manifestándoles el Presidente del H. Consejo: "Si así lo hicieren, que la comunidad Universitaria os lo premie, si no, ¡que os lo demande!".

Les extiende una felicitación y les invita a que pasen a tomar su lugar en el presidium.

Acto seguido el Secretario del H. Consejo Universitario da lectura al proyecto del orden del día poniéndolo a consideración del H. Consejo Universitario, siendo aprobado por unanimidad para quedar como a continuación se indica:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
2. Propuesta de proyecto del orden del día
3. Lectura, modificación o aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores.
4. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en las sesiones anteriores.
5. Lectura de la correspondencia dirigida al Presidente o al Secretario del Honorable Consejo.
6. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
7. Asuntos Generales

Habiendo agotado los puntos 1 y 2 del orden del día, el C.D. Salvador David Nava Martínez, Secretario General del H. Consejo, procede al desahogo del punto número 3 en el que da lectura al acta de la sesión ordinaria del H. Consejo celebrada el 26 de septiembre del año en curso y al no haber observaciones ni propuestas de modificación, se aprueba su contenido por unanimidad.

Continuando con el punto número 3 del orden del día, el Secretario da lectura al acta de la sesión solemne celebrada el 10 de octubre de 2024 en la que se llevó a cabo la presentación del Informe de Actividades del Rector, Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar del periodo 2023-2024. Sometiéndose a consideración del H. Consejo y aprobándose por unanimidad.

En el mismo punto del orden del día, el Secretario del H. Consejo Universitario dio lectura al acta de sesión solemne celebrada el 10 de octubre de 2024 de toma de protesta del Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez como Rector para el periodo de octubre del 2024 a octubre del 2030. Sometiéndose a consideración del H. Consejo y aprobándose por unanimidad.

En uso de la voz, el Secretario del H. Consejo manifiesta que no existen acuerdos de los que se desprendan informes de seguimiento emitidos en la sesión anterior, con lo que se tiene por cumplido el punto 4 del orden del día.

Respecto al punto número 5 del orden del día, en uso de la voz el C.D. Salvador David Nava Martínez, da cuenta al H. Consejo Universitario de la correspondencia recibida, la cual fue:

*Oficio mediante el cual el Presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez informa que, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la UACJ, en su calidad de Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, acordó designar al C.D. Salvador David Nava Martínez como Secretario General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para el Periodo 2024-2030. Acuerdo que ya fue informado al inicio de la sesión y validado por el H. Consejo Universitario.

*Adicionalmente, se recibió el oficio mediante el cual el C. Rector informa al H. Consejo que ha dictado un Acuerdo mediante el cual expide un nuevo Reglamento General de Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En uso de la voz, el Presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez dio lectura a un resumen con los cambios más significativos a la normatividad cuyo objetivo es dar sustento jurídico al ejercicio de atribuciones de las dependencias universitarias conforme a la



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

estructura orgánica que se ha definido para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el plan de trabajo que presentó ante el H. Consejo en la sesión en que resultó electo Rector y que consisten en lo siguiente:

1. Se crea al Secretaría Académica, dotándola de las facultades correspondientes en materia académica.
2. Se cambia de nombre la Oficina del Abogado General por Oficina de la Abogacía General y se integran a esta las funciones de la Unidad de Desarrollo Normativo.
3. La Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, queda como Dirección General Difusión Cultural, encargándose de cuestiones de producción cultural, formación cultural y vinculación cultural.
4. Se elimina la Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles, y se crea la Dirección General de Bienestar Universitario, que realizará funciones de gestión estudiantil y bienestar universitario; las atribuciones referentes al servicio social pasan a la Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social; las cuestiones deportivas pasan a la Dirección del Deporte, y las cuestiones médicas pasan a la Dirección Médica.
5. La Dirección General de Vinculación e Intercambio, cambia a Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social, que tendrá atribuciones en vinculación, cooperación e internacionalización y responsabilidad social universitaria; las atribuciones que tenía respecto a educación continua pasan a la Dirección General de Formación y Profesionalización.
6. La Dirección General de Servicios Administrativos, se reestructura, conserva atribuciones en recursos humanos, contabilidad, adquisiciones, programación y presupuesto, patrimonio y archivos y se agregan atribuciones en materia de logística y protección; la Dirección de Infraestructura Física se convierte en una dirección general independiente, denominada Dirección General de Infraestructura Física y Sustentabilidad, las cuestiones relativas a servicios médicos pasan a la Dirección Médica.
7. La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, desaparece y se crean dos Direcciones Generales, la Dirección General de Formación y Profesionalización con atribuciones en capacitación integral, capacidad académica (PRODEP) y educación continua; y la Dirección General de Innovación Educativa, con atribuciones en Diseño Curricular, Educación en ambientes virtuales e Idiomas.
8. La Dirección General de Comunicación Universitaria, conservará las atribuciones de comunicación universitaria y se agregan las relacionadas con la imagen institucional, la subdirección editorial y publicaciones se convierte en Coordinación Editorial y de Publicaciones.
9. Como se señaló previamente, la Dirección de Infraestructura Física cambia a Dirección General de Infraestructura Física y Sustentabilidad, se agregan cuestiones relacionadas con la sustentabilidad.
10. La Coordinación General de Investigación y Posgrado, se convierte en Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.
11. La Coordinación General de Tecnologías de la Información cambia a Dirección General de Tecnologías de la Información, y se encargará de cuestiones de sistemas, redes y comunicación, operación y mantenimiento y tecnología educativa.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

12. Se crea la Dirección del Deporte, y todas las atribuciones que tenía en materia deportiva la Dirección General de Extensión y Servicios Estudiantiles pasan a esta nueva Dirección.

13. Se crea la Dirección Médica, y en esta se concentran las atribuciones en materia de servicios médicos, así como las correspondientes a Universidad Saludable.

14. Se crea la Coordinación Editorial y de Publicaciones que asume las atribuciones que en la materia tenía la Dirección General de Comunicación Universitaria.

El Presidente del H. Consejo Universitario puntualizó como propuesta que el reglamento se publique y entre en vigor, el día de su aprobación.

A consulta expresa del Presidente del H. Consejo a los presentes sobre si alguien deseaba manifestar algo respecto de la nueva estructura administrativa, se manifestó la Dra. Lizette Vaneza Chávez Cano, Consejera Docente del Departamento de Arquitectura del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, en el sentido de consultar si podrán tener acceso al listado de dependencias al que se acaba de dar lectura, a lo que el Presidente responde que efectivamente, en breve se publicará el nuevo Reglamento General de Administración, para que pueda ser consultado por todos los interesados en el sitio web de normatividad de la universidad, así como también se irán haciendo las adecuaciones a los demás reglamentos de la universidad para que sean acordes a éste. Dicho lo anterior, se sometió el reglamento y su entrada en vigor a consideración del H. Consejo, siendo aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado, se solicitó al Secretario del H. Consejo Universitario se remitiera copia del Acuerdo a la Oficina de Abogacía General para que integre las modificaciones correspondientes a la Normatividad Universitaria que derivarán de esta aprobación e informen a este H. Consejo Universitario sobre el particular y procedan a su publicación y difusión.

Continuando con el desahogo del punto número 5 del orden del día, el Secretario del H. Consejo Universitario informa que se recibió oficio mediante el cual el Rector, en ejercicio de las atribuciones previstas en el Artículo 19, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, propone al máximo órgano de gobierno universitario la designación de las siguientes personas para ocupar los cargos que a continuación se señalan:

No.	DEPENDENCIA	TITULAR
1	Secretaría General	C.D. Salvador David Nava Martínez
2	Secretaría Académica	Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre
3	Oficina de la Abogacía General	Dr. René Javier Soto Cavazos
4	Contraloría General	Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías
5	Dirección General de Servicios Académicos	Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz
6	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional	Dr. Antonio De la Mora Covarrubias
7	Dirección General de Difusión Cultural	Mtro. Alejandro Castillo González
8	Dirección General de Bienestar Universitario	Dr. Pedro Enrique Yáñez Camacho
9	Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social	Mtra. Kathya Sánchez Pérez



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

10	Dirección General de Servicios Administrativos	Mtro. Gerardo Sandoval Montes
11	Dirección General de Innovación Educativa	Mtro. Sergio Alfredo Villalobos Saldaña
12	Dirección General de Formación y Profesionalización	Mtra. Dora María Aguilar Saldivar
13	Dirección General de Comunicación Universitaria	Mtro. Armando Rodríguez Hernández
14	Dirección General de Infraestructura Física y Sustentabilidad	Mtro. Carlos Álvarez Omelas
15	Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica	Dra. Flor Rocío Ramírez Martínez
16	Dirección General de Tecnologías de la Información	Mtro. Víctor Manuel Morales Rocha
17	Dirección Médica	Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar
18	Dirección del Deporte	Dr. René Ramos Tamez
19	División Multidisciplinaria de Ciudad Universitaria	Dra. Gabriela Ortega Estrada
20	División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes	Dra. Miriam Manuela Galaz Piñón
21	División Multidisciplinaria de Cuauhtémoc	Mtra. Lara Cecilia Wiebe Quintana
22	Coordinación Editorial y de Publicaciones	Mtra. Mayola Renova González
23	Unidad de Transparencia Universitaria	Mtra. Daniela Veliz Solís
24	Unidad de Género	Mtra. Claudia Lizette Espinoza Díaz
25	Secretaría Particular	Mtra. Alejandra Rejón Trujillo

Sometiéndose a consideración del H. Consejo la propuesta de designación de titulares de las dependencias universitarias para el periodo 2024-2030, mismo que es aprobado por unanimidad. El Secretario del H. Consejo Universitario solicita a las y los nuevos funcionarios ponerse de pie para proceder a su toma de protesta, se ponen de pie y, acto seguido, el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Presidente del H. Consejo Universitario, procede a tomarles protesta. Lo cual hace formulándoles la siguiente pregunta:

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica que rige los destinos de nuestra institución, así como los reglamentos y demás normas que de ella emanen?”

A lo que la y los titulares de las dependencias universitarias Responden: “¡Sí, protesto!”

Manifestándoles el Presidente del H. Consejo: “Si así lo hicieron, que la comunidad Universitaria os lo premie, si no, ¡que os lo demande!”.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Continuando en uso de la voz el Presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez señala que, toda vez que se han aprobado los nombramientos del Dr. René Javier Soto Cavazos como titular de la Oficina de la Abogacía General y Mtro. Gerardo Sandoval Montes como Director General de Servicios Administrativos, se solicita a este H. Consejo Universitario que, para el debido cumplimiento de sus funciones, se les otorguen las facultades y poderes que se deriven del Reglamento General de Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, específicamente los artículos 19 y 26; el texto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y las disposiciones de la Normatividad Universitaria en general, así como los Poderes y Mandatos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, se inviste a René Javier Soto Cavazos y a Gerardo Sandoval Montes, para que ejerzan conjunta o separadamente, en sus respectivos caracteres, de Abogado General el primero y de Director General de Servicios Administrativos el segundo, ambos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de los siguientes poderes:

A. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS: En los términos del primer párrafo del artículo 2,453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) del Código Civil para el Estado de Chihuahua y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana donde se ejerce, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley. Este mandato comprende las facultades que para los apoderados generales para pleitos y cobranzas, establece el primer párrafo del artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y las facultades específicas que señalan los artículos 2,486 (dos mil cuatrocientos ochenta y seis), del Código Civil para el Estado de Chihuahua, 2,587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y demás artículos concordantes de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana, así como las facultades que, de una manera enunciativa y no limitativa, se expresan a continuación: apersonarse en juicios y procesos y en ellos intentar acciones, oponer excepciones, ofrecer pruebas, tachar e interrogar testigos, asistir a todo tipo de audiencias; para desistirse, hacer cesión de bienes, reconocer documentos privados, rematar a favor de un tercero siendo postor; para articular y absolver posiciones, en juicio o fuera de él; presentar quejas, quérrelas y denuncias, así como para ratificarlas y desistirse de ellas cuando la ley lo permita, constituirse en tercero coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido; cuando proceda; para iniciar, proseguir y desistirse de todo tipo de acciones, juicios, recursos, arbitrajes y procedimientos en general, de cualquier orden; para recusar, transigir, recibir pagos, comprometer en árbitros, para conciliar ante el Juez y suscribir en su caso, el convenio correspondiente; realizar y recibir pagos; promover juicios de amparo, en la vía directa o indirecta, por interés jurídico o legítimo, continuarlos o desistirse de los mismos y, en general, para realizar todo aquello que sea necesario o conveniente para defender los intereses de la Universidad.

B. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL: en los términos del primer y segundo párrafos del artículo 2,453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) del Código Civil para el Estado de Chihuahua y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana donde se ejerce, con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como las facultades que para los apoderados generales para pleitos y cobranzas y actos de administración, establecen el primer y segundo párrafos del artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y las facultades específicas que señalan los artículos 2,486 (dos mil cuatrocientos ochenta y seis) del Código Civil para el Estado de Chihuahua, 2,587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del Código Civil Federal y demás artículos correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana, para ser ejercitado en materia laboral ante toda clase de personas, físicas o morales, incluyendo



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

trabajadores de la Universidad, organismos, autoridades, sindicatos y las autoridades laborales referidas en el artículo 523 (ciento veintitrés) de la Ley Federal del Trabajo (en adelante, la Ley). El presente mandato incluye, en forma enunciativa y no limitativa, facultades para intervenir, en representación de la Universidad, en toda clase de procedimientos regulados por la Ley, sean ordinarios o especiales; procedimientos de conciliación prejudicial, en términos del artículo 684-E (seiscientos ochenta y cuatro guion E); de conflictos colectivos de naturaleza económica, de seguridad social, de ejecución y de huelga; asimismo comprende facultades para firmar, promover y contestar todo tipo de demandas o asuntos, oír y recibir notificaciones, comparecer a las audiencias reguladas por la Ley, incluyendo las previstas por los artículos 873-E (ochocientos setenta y tres guion E) y 873-H (ochocientos setenta y tres guion H) de la Ley; transigir, promover, negociar y firmar toda clase de convenios, incluyendo convenios conciliatorios y convenios de liquidación, para recusar, ofrecer pruebas, desahogar confesional y articular y absolver posiciones en términos de los artículos 786 (setecientos ochenta y seis), 787 (setecientos ochenta y siete) y 789 (setecientos ochenta y nueve) de la Ley, para seguir los procedimientos, en todas sus fases o etapas, hasta su conclusión; conformarse o inconformarse con las resoluciones laborales, según lo estime conveniente e interponer los recursos legales procedentes; promover juicios de amparo, en la vía directa o indirecta, por interés jurídico o legítimo, continuarlos o desistirse de los mismos; también comprende la facultad de llevar a cabo toda clase de actos de administración de la Universidad en materia laboral, incluso para celebrar y rescindir contratos de trabajo y confiere asimismo la representación patronal, para efectos del artículo 11 (once) de la Ley y la representación legal de la Universidad, para efectos de acreditar personalidad en juicio o fuera de él, en términos del artículo 692 (seiscientos noventa y dos) del citado ordenamiento.

Asimismo, podrán comparecer con las mismas facultades mencionadas ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Tribunales Laborales y demás autoridades del trabajo, ya sean Federales o Locales, a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas a que se refieren los artículos 875 (ochocientos setenta y cinco), 876 (ochocientos setenta y seis) y 878 (ochocientos setenta y ocho) de la Ley Federal del Trabajo cuando resulten aplicables de conformidad con el transitorio séptimo del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día primero de mayo de dos mil diecinueve.

C. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN: en los términos que para esta clase de mandatos establece el segundo párrafo del artículo 2453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) del Código Civil del Estado de Chihuahua, con todas las facultades, incluyendo las que, para los apoderados generales para actos de administración, prevé el segundo párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y demás artículos concordantes de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana. Las facultades conferidas, en forma enunciativa y no limitativa, comprenden expresamente la de representar a la Universidad ante cualquier dependencia gubernamental y ante organismos centralizados y descentralizados y aún ante empresas de participación estatal mayoritarias o minoritarias, para iniciar, proseguir o finiquitar asuntos administrativos y celebrar toda clase de actos, contratos y convenios con dichas dependencias y organismos, incluyendo los convenios a que alude el artículo 27 (veintisiete) Constitucional y demás disposiciones legales aplicables.

D. PODER ESPECIAL PARA ASUNTOS FISCALES: tan amplio como en derecho sea necesario, en los términos del cuarto párrafo del artículo 2,554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y Artículos concordantes de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana donde se ejerza este poder, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la Ley para que en nombre y representación de la Universidad realice los tramites que se requieran ante la Secretaría de Hacienda y Crédito



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Público, el Servicio de Administración Tributaria, en cualquiera de sus dependencias, direcciones, oficinas y delegaciones y ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, y las Tesorerías Municipales en el Estado de Chihuahua, facultándolo expresamente para que reciba notificaciones y presente toda clase de avisos y declaraciones, incluyendo, en forma enunciativa y no limitativa, las del Impuesto Sobre la Renta y al Valor Agregado, así como las solicitudes de devolución del Impuesto al Valor Agregado. Podrá igualmente representar a la Universidad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional para la vivienda de los Trabajadores y ante cualquier otra dependencia o autoridad administrativa sea federal, estatal o municipal y realizar toda clase de trámites y gestiones, dando avisos, informes y declaraciones que tengan relación con las actividades que constituyen sus fines, pudiendo recibir notificaciones y firmar cuantos documentos públicos o privados sean requeridos para la consecución de los apuntados fines. Así mismo, queda facultado para solicitar ante cualquiera de las autoridades fiscales mencionadas, la devolución de las cantidades que resulten a favor de la Universidad por concepto de pago de lo indebido.

E. MANDATOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN: con las facultades que señala el artículo 2,453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres) del Código Civil del Estado de Chihuahua incluyendo la específicas que menciona el 2,486 (dos mil cuatrocientos ochenta y seis) del mismo Código.

Además de las anteriores, para el (la) Director(a) General de Servicios Administrativos:

F. PODER PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS: a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y designar a las personas que habrán de girar en contra de ella e igualmente para librar, suscribir y en cualquier forma negociar con títulos de Crédito en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. La presente facultad se limita única y exclusivamente para ser ejercida por el Director General de Servicios de Servicios Administrativos, en los términos de la Normatividad Universitaria.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo Universitario somete a consideración del H. Consejo que se otorguen las facultades, poderes y mandatos a los funcionarios mencionados y en los términos y alcances que se establecen y se aprueban por unanimidad. Quedando facultado el Dr. René Javier Soto Cavazos, en su carácter de Abogado General, a efecto de que realice los trámites necesarios para la protocolización de los poderes.

Procede el Secretario del H. Consejo Universitario a informar que respecto al punto 6 del orden del día no existen informes ni dictámenes que se deban presentar a consideración del pleno del H. Consejo Universitario.

A continuación, el Presidente del H. Consejo Universitario en el punto de asuntos generales da un breve mensaje en el sentido de poner a su persona y a su equipo de trabajo al servicio de la comunidad universitaria durante la recién iniciada administración.

Informa además el Presidente del H. Consejo Universitario que próximamente serán convocados a sesión ordinaria del mes de octubre, en la que, entre otras cosas, rendirá su informe de actividades el Defensor de los Derechos Universitarios.

Continúa informando que, toda vez que en la presente sesión se aprobó el acta de la sesión solemne del 10 de octubre en la que se le invistió de poderes para el ejercicio de sus atribuciones como Rector y que, en la presente sesión se aprobaron también las designaciones de Abogado General y Director General de Servicios Administrativos, otorgándoles las facultades, poderes y mandatos necesarios para el ejercicio de sus funciones, solicita al H. Consejo Universitario su voto de confianza para que se omita la lectura del texto del acta de esta sesión extraordinaria y se someta a



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

aprobación en este momento y no en la siguiente sesión, como lo establece el artículo 23 del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario. Esto, dado que es necesario protocolizar los poderes que se confieren en esta acta. Por lo que se sometió a consideración del H. Consejo Universitario y se aprobó por unanimidad.

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, y aprobada el acta, el C.D. Salvador David Nava Martínez, Secretario del H. Consejo da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 13 horas con 23 minutos del día once de octubre de dos mil veinticuatro.

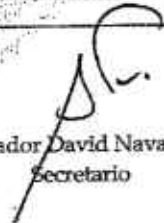
UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO—

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA—

—EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA—

—LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL 2024, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.—


C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
Presidente


C.D. Salvador David Nava Martínez
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:37 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2024 EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 7º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Daniel Alberto Oconstandse Cortez, Presidente del H. Consejo Universitario da la bienvenida a todos los presentes y les solicita que, por favor, se pongan de pie para entonar el Himno Universitario.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo Universitario, solicita al Secretario del mismo, Dr. Salvador David Nava Martínez, se sirva llevar a cabo el pase de lista y declaración del quórum legal.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El Dr. Salvador David Nava Martínez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 33 de los 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firmas autógrafas.

En uso de la palabra el Secretario del H. Consejo Universitario, procede a informar que con fecha 14 de octubre del presente año, se recibieron escritos informando la separación definitiva como Consejeros Universitarios propietarios de las siguientes personas: Dra. Gabriela Ortega Estrada, Mtra. Gisela Armida Ríos Velázquez, Dr. Luis Asunción Pérez Domínguez, Mtro. José Daniel Sayto Calzadillas y Mtro. Gustavo Sierra Muñiz. Por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del H. Consejo Universitario, sus suplentes ocuparán la titularidad de la Consejería a partir de este momento y serán nombrados durante el pase de lista, ya en su carácter de Consejeros Propietarios con derecho a voto.

II. Propuesta de Orden del Día.

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, el cual es coincidente con el contenido en la convocatoria correspondiente, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día.
- III. Lectura, aprobación o modificación, en su caso del Acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.
- V. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.
- VI. 6º. Informe del Mtro. Adrián Uribe Agundis, Defensor de los Derechos Universitarios.
- VII. Asuntos generales.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Presidente del H. Consejo Universitario informa que el Secretario ha dado cuenta del orden del día a los miembros de dicho Consejo, por lo que solicita que si están de acuerdo con el mismo levanten su mano para su aprobación. Se aprueba por unanimidad.

III. Aprobación del Acta de la sesión anterior

El C. Secretario del Honorable Consejo, informa que no hay actas de consejo pendientes de aprobar, toda vez que en la sesión extraordinaria celebrada el 11 de octubre se dio lectura y se aprobó el acta de la sesión ordinaria del 26 de septiembre, el acta de la sesión solemne del 10 de octubre en la que el Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar rindió su último informe de actividades, así mismo el acta de la sesión solemne de esa misma fecha en la que tomó protesta y posesión como Rector el Cirujano Dentista Daniel Alberto Constandse Cortez. Así mismo, se otorgó voto de confianza por parte del pleno de este consejo para tener por aprobada el acta de la sesión extraordinaria de ese mismo 11 de octubre, para estar en posibilidades de protocolizar los poderes que en ella se otorgaron al Director General de Servicios Administrativos, Mtro. Gerardo Sandoval Montes y al Dr. René Javier Soto Cavazos, como Abogado General. Razón por la cual se tiene por desahogado el punto número tres del orden del día.

IV. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.

En uso de la voz el C. Secretario del H. Consejo, hace de su conocimiento que atendiendo a lo dispuesto en la normatividad universitaria, específicamente al contenido de los artículos 8º, 13º y 29º de la Ley Orgánica, 8º del Reglamento del H. Consejo Universitario, 4º del Reglamento de los H. Consejos Técnicos, así como el 7º y 8º del Reglamento de Elecciones, todos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que en el mes de octubre se deben emitir las convocatorias para la elección de estudiantes y personal académico que fungirán como Consejeros y Consejeros Técnicos y Universitarios para el período comprendido de enero a diciembre del 2025, para efectos de que la elección se lleve a cabo en el mes de noviembre y con relación a lo dispuesto en el artículo 18º del Reglamento de Elecciones, el C. Secretario propone a este H. Consejo Universitario la utilización de **urnas electrónicas** para llevar a cabo la elección de estudiantes que integrarán los consejos técnicos y universitarios, ello debido a que en procesos anteriores esta opción ha permitido garantizar la secrecía del voto, la transparencia y, además, facilita la obtención de los resultados de manera inmediata y ante la presencia de las y los candidatos y sus representantes, al mismo tiempo permite racionalizar el uso de recursos institucionales necesarios en el desarrollo de estos procesos. Por lo que se solicita la aprobación de este H. Consejo para que, conforme al convenio de colaboración existente entre la Universidad y el Instituto Estatal Electoral (IEE), se utilicen urnas electrónicas que nos sean facilitadas por el IEE, así como, autorizar la participación del personal de apoyo del mismo Instituto, para que brinde soporte técnico durante el proceso electoral, en todos los centros de votación en los que se dispongan urnas electrónicas.

Se somete a consideración del pleno el uso de urnas electrónicas para llevar a cabo la elección de estudiantes consejeros(as) técnicos(as) y universitarios(as), así como solicitar apoyo del Instituto Estatal Electoral. Se aprueba por unanimidad.

Continua en uso de la voz el C. Secretario del H. Consejo, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 18º del Reglamento de Elecciones, se solicita a este H. Consejo Universitario aprobar que en aquellos Departamentos en los que tradicionalmente se lleva a cabo la elección de personal académico para integrar los Consejos mediante asambleas, así se realice.

Se somete a consideración del pleno que aquellos departamentos en los que tradicionalmente se lleva a cabo la elección de personal académico para integrar los Consejos mediante asambleas, así se realice. Se aprueba por unanimidad.

El C.D. Salvador David Nava Martínez Secretario del H. Consejo Universitario, somete a consideración, en base a la experiencia de nuestra Institución en los procesos electorales previos, ya



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

que reflejan un incremento en la participación de alumnos(as) y profesores(as), alcanzando niveles aceptables y con el propósito de racionalizar el uso de recursos institucionales necesarios para el

desarrollo de los comicios, solicita a este H. Consejo Universitario considere la propuesta de que las elecciones sean válidas con el número de votos sufragados por parte de la planta docente y alumnos con derecho a emitir su voto en primera convocatoria, para no emitir una segunda.

Se somete a consideración del pleno la propuesta para que las elecciones sean válidas con los votos que se emitan en primera convocatoria. Se aprueba por unanimidad.

El Secretario del H. Consejo Universitario, continúa en relación con la correspondencia turnada a este H. Consejo Universitario por parte de la y los Presidentes de los H. Consejos Técnicos y en

cumplimiento a lo establecido en el artículo 48º, del Reglamento de Elecciones, dichos Órganos Colegiados procedieron a presentar a consideración de los referidos Órganos las convocatorias correspondientes a la elección de Consejeras y Consejeros Técnicos(as) y Universitarios(as); acordando dichos Órganos Colegiados sujetarse a las fechas, a los procedimientos para la elección 2024 y a los formatos que apruebe este H. Consejo Universitario, así como, remitirlas a este máximo órgano de gobierno universitario para su consideración y en su caso validación; solicitando además, que por cada Instituto se emitan dos convocatorias: una dirigida al personal académico y otra dirigida a estudiantes y que, en cada una, se incluyan las bases para integrar ambos Consejos.

Se somete a votación la validación de las convocatorias expedidas por los H. Consejos Técnicos y se aprueba por unanimidad.

El Secretario del H. Consejo Universitario continúa en uso de la voz y con relación a la elección de consejeras y consejeros universitarios docentes, se informa a este H. Consejo que simultáneamente a las votaciones que se estarán llevando a cabo en los Institutos del Campus Norte, se llevarán a cabo también en las Extensiones Multidisciplinarias en Cuahutémoc y Nuevo Casas Grandes, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 18º del Reglamento de Elecciones, se somete a consideración de este H. Consejo Universitario la siguiente **programación de sedes y horarios para llevar a cabo las votaciones** en asambleas o en horario abierto, los cuales se han establecido como mecanismo tradicional de elección de representantes del personal académico que integrarán los H. Consejos Técnicos, mismas que han sido previamente puestas a consideración por dichos Órganos. Aquí es importante aclarar que, a efecto de que las votaciones en los Institutos y en las Extensiones se realicen simultáneamente, se fijaron los horarios tomando en cuenta la zona horaria de cada región geográfica:

IADA

Departamento	Sede (Incluir Extensiones)	Horario para la recepción de la votación
Arquitectura	Audiovisual del edificio "B"	9:00 a 10:30 horas
Arte	Audiovisual del edificio "B"	11:00 a 12:30 horas
Diseño	Audiovisual del edificio "B"	13:00 a 14:30 horas
Extensión Multidisciplinaria en Ciudad Cuahutémoc.	Edificio C planta baja	9:00 a 10:30 horas

***Nota:** Las votaciones de académicas y académicos en las Extensiones Multidisciplinarias que correspondan a los programas académicos del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte se realizarán en horarios simultáneos a los que se lleven a cabo en el IADA, tomando en consideración los diferentes usos horarios de cada región.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

IIT

7. La votación para la elección del personal académico que integrará el H. Consejo Universitario, así como el H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, se llevará a cabo en el edificio H-103 en un horario comprendido de las 08:00 a las 18:00 horas. En las Extensiones Multidisciplinarias en Nuevo Casas Grandes y Cuahutémoc las votaciones se llevarán a cabo en el edificio E-101 y A-210 respectivamente, en un horario de las 09:00 a las 19:00 horas.

ICB

Departamento	Sede (Incluir Extensiones)	Horario para la recepción de la votación
Ciencias de la Salud	Audiovisual del Edificio D	8:30 a 10:00 horas
Estomatología	Audiovisual del Edificio K	10:30 a 11:00 horas
Ciencias Veterinarias	Audiovisual del Edificio D	12:00 a 13:00 horas
Ciencias Químico-Biológicas	Audiovisual del Edificio K	13:30 a 15:00 horas
Ciencias de la Salud/ División Multidisciplinaria en Cuahutémoc	Aula A 210	8:30 a 10:00 horas
Ciencias de la Salud/ División Multidisciplinaria en Nuevo Casas Grandes	Aula E 101	8:30 a 10:00 horas

**Nota: Las votaciones de académicas y académicos en las Extensiones Multidisciplinarias que correspondan a los programas académicos del Instituto de Ciencias Biomédicas se realizarán en horarios simultáneos a los que se lleven a cabo en el ICB, tomando en consideración los diferentes usos horarios de cada región.*

ICSA

Departamento	Sede (Incluir Extensiones)	Horario para la recepción de la votación
Ciencias Administrativas	Aula Armando B. Chávez	9:00 a 10:30 horas
Humanidades	Auditorio del edificio X	11:00 a 12:30 horas
Ciencias Sociales	Aula Armando B. Chávez	16:00 a 17:30 horas
Ciencias Jurídicas	Aula Eduardo García Máynez	18:00 a 19:30 horas
Extensión Multidisciplinaria en Cuahutémoc	Edificio A aula 210	12:00 a 14:00 horas
Ciencias Administrativas Extensión Multidisciplinaria en Nuevo Casas Grandes	Edificio E salón 101	10:00 a 12:00 horas
Ciencias Sociales Extensión Multidisciplinaria en Nuevo Casas Grandes	Edificio E salón 101	10:00 a 12:00 horas
Humanidades	Edificio E salón 101	10:00 a 12:00 horas
Extensión Multidisciplinaria en Nuevo Casas Grandes	Edificio E salón 101	10:00 a 12:00 horas
Extensión Multidisciplinaria en Ciudad Cuahutémoc.	Edificio A aula 210	12:00 a 14:00 horas



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Se somete a votación del pleno la programación de votación por asambleas y en horario abierto y se aprueba por unanimidad.

El Secretario del H. Consejo Universitario, adicionalmente informa, que los H. Consejos Técnicos, aprobaron y remitieron a este H. Consejo Universitario la **rotación de programas académicos** que integrarán el H. Consejo Universitario prevista en el artículo 12º del Reglamento de Elecciones; mismas que procede a dar lectura

ROTACIONES 2025 ALUMNOS
INSTITUTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO / ALUMNOS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN ARQUITECTURA	LIC. EN ARQUITECTURA	ARQUITECTURA
LIC. EN ARQUITECTURA	LIC. DISEÑO URBANO DEL PAISAJE	ARQUITECTURA
LIC. EN DISEÑO GRÁFICO	LIC. EN DISEÑO GRÁFICO	DISEÑO
LIC. EN DISEÑO INDUSTRIAL	LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES	DISEÑO
LIC. EN MÚSICA	LIC. EN PRODUCCIÓN MUSICAL	ARTE

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS / ALUMNOS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN MÉDICO CIRUJANO	LIC. EN MÉDICO CIRUJANO	CIENCIAS DE LA SALUD
LIC. EN QUÍMICA	LIC. EN QUÍMICA	CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS
LIC. EN CIRUJANO DENTISTA	LIC. EN CIRUJANO DENTISTA	ESTOMATOLOGÍA
LIC. MED. VETERINARIO ZOOTECNISTA	LIC. MED. VETERINARIO ZOOTECNISTA	CIENCIAS VETERINARIAS
ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA	ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA	ESTOMATOLOGÍA

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN / ALUMNOS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN FINANZAS	LIC. EN TURISMO	CIENCIAS ADMVAS.
LIC. EN DERECHO	LIC. EN DERECHO	CIENCIAS JURÍDICAS
LIC. EN COMERCIO EXTERIOR	LIC. EN SEGURIDAD POLÍTICAS PÚBLICAS	CIENCIAS JURÍDICAS
LIC. TRABAJO SOCIAL	LIC. EN ECONOMÍA	CIENCIAS SOCIALES
LIC. EN EDUCACIÓN	LIC. EN EDUCACIÓN	HUMANIDADES

INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA / ALUMNOS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
ING. DE SOFTWARE	ING. EN SIST. DIGITALES Y COMUNICACIONES	ELÉCTRICA Y COMPUTACIÓN
ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES	ING. BIOMÉDICA	ELÉCTRICA Y COMPUTACIÓN
ING. FÍSICA	ING. DE MATERIALES	FÍSICA Y MATEMÁTICAS
ING. EN MANUFACTURA	ING. EN AERONÁUTICA	ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA
ING. AMBIENTAL	ING. EN GEOCIENCIAS	ING. CIVIL Y AMBIENTAL

ROTACIONES 2025 DOCENTES

INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE / MAESTROS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN ARQUITECTURA	LIC. EN ARQUITECTURA	ARQUITECTURA
LIC. EN ARQUITECTURA	LIC. DISEÑO URBANO DEL PAISAJE	ARQUITECTURA
LIC. EN DISEÑO GRÁFICO	LIC. EN DISEÑO GRÁFICO	DISEÑO
LIC. EN DISEÑO INDUSTRIAL	LIC. EN DISEÑO DE INTERIORES	DISEÑO
LIC. EN MÚSICA	LIC. EN PRODUCCIÓN MUSICAL	ARTE

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS / MAESTROS

PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN MÉDICO CIRUJANO	LIC. EN MÉDICO CIRUJANO	CIENCIAS DE LA SALUD
LIC. EN QUÍMICA	LIC. EN QUÍMICA	CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS
LIC. EN CIRUJANO DENTISTA	LIC. EN CIRUJANO DENTISTA	ESTOMATOLOGÍA



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

LIC. EN MED. VETERINARIO ZOOTECNISTA	LIC. EN MED. VETERINARIO ZOOTECNISTA	CIENCIAS VETERINARIAS
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN / MAESTROS		
PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
LIC. EN FINANZAS	LIC. EN TURISMO	CIENCIAS ADMVAS.
LIC. EN DERECHO	LIC. EN DERECHO	CIENCIAS JURIDICAS
LIC. EN COMERCIO EXTERIOR	LIC. EN SEGURIDAD POLITICAS PUBLICAS	CIENCIAS JURIDICAS
LIC. TRABAJO SOCIAL	LIC. EN ECONOMIA	CIENCIAS SOCIALES
LIC. EN EDUCACION	LIC. EN EDUCACION	HUMANIDADES
INSTITUTO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA / MAESTROS		
PROPIETARIO	SUPLENTE	DEPARTAMENTO.
ING. DE SOFTWARE	ING. EN SIST. DIGITALES Y COMUNICACIONES	ELÉCTRICA Y COMPUTACIÓN
ING. SISTEMAS COMPUTACIONALES	ING. BIOMÉDICA	ELÉCTRICA Y COMPUTACIÓN
ING. FÍSICA	LIC. EN MATEMÁTICAS	FÍSICA Y MATEMÁTICAS
ING. EN MANUFACTURA	ING. AERONÁUTICA	ING. INDUSTRIAL Y MANUFACTURA
ING. AMBIENTAL	ING. CIVIL	ING. CIVIL Y AMBIENTAL

Se somete a votación del pleno, la rotación de programas académicos que habrán de integrar el H. Consejo Universitario para el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2025 y se aprueba por unanimidad.

El C.D. Salvador David Nava Martínez Secretario del H. Consejo Universitario, comenta que en atención a lo previsto en el artículo 19º con relación al artículo 18º, ambos del Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se presenta a consideración de este H. Consejo la calendarización del proceso electoral para que se lleve a cabo en las siguientes fechas:

FECHAS	ACTIVIDADES
Jueves 31 de octubre de 2024	Publicación de las convocatorias
Viernes 01, lunes 04 y martes 05 de noviembre	Registro de Planillas
Desde las 00:01 horas del día 06 de noviembre y hasta las 21:00 horas el día 10 de noviembre del 2024	Proselitismo
Lunes 11 de noviembre	Veda
Martes 12 de noviembre de 2024	Elección

Se somete a votación la calendarización del proceso electoral y se aprueba por unanimidad.

El Presidente del H. Consejo solicita al Secretario que en vista de lo anterior, con fundamento en el artículo 19º y 48º fracciones I y III del Reglamento de Elecciones, así como en los Acuerdos tomados por este H. Consejo el día de hoy, se de lectura a las propuestas de convocatorias para integrar los H. Consejos Técnicos y el H. Consejo Universitario que fungirán durante el periodo 2025, y acto seguido, se someta a consideración de este máximo órgano de gobierno universitario, la propuesta de aprobar, validar y emitir las convocatorias, y una vez aprobadas se ordene sean publicadas al día hábil siguiente al de su aprobación.

Después de la lectura de la propuesta de convocatorias, se somete a votación, su aprobación, validación y emisión para la elección de quienes integrarán el H. Consejo Universitario y los H. Consejos Técnicos que fungirán durante el ejercicio 2025 y se aprueba por unanimidad por lo que se ordena su publicación el día 31 de octubre de 2024.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Secretario del H. Consejo Universitario, continúa con el desahogo del punto número V del orden del día, se informa a este H. Consejo Universitario que el pasado 10 de octubre, vía oficio, la

Presidenta de la Comisión Electoral, solicitó que, con fundamento en el artículo 48º, fracción I del Reglamento de Elecciones, se someta a consideración de este honorable órgano colegiado los formatos de trabajo y los Procedimientos para la elección de Consejeras y Consejeros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez 2024, necesarios para la debida sustanciación de la jornada electoral para la renovación de la integración de los H. Consejos Técnicos y el H. Consejo Universitario.

Una vez que este H. Consejo tenga a bien aprobar dichos documentos, serán puestos junto con las convocatorias a disposición de la comunidad universitaria a través de la página de internet de la universidad, en el sitio de la Comisión Electoral: <https://www.uacj.mx/comision-electoral/>, a partir de las cero horas del día 31 de octubre, solicitando el apoyo de todas y todos los Consejeros para que difunda esta información en sus respectivos Institutos.

Se somete a votación la aprobación de los formatos y procedimientos para la Elección de Consejeras y Consejeros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez 2024, se aprueba por unanimidad.

Adicionalmente, la Comisión Electoral solicitó que, con fundamento en el artículo 15º del Reglamento de Elecciones y para efecto de fortalecer el ejercicio de las funciones que ha delegado este máximo órgano de gobierno universitario en dicha comisión, se ponga a consideración de este H. Consejo, habilitar y comisionar a las siguientes personas como personal de apoyo a la Comisión Electoral:

1. Mtro. Jorge Armando Terrazas Ramos
2. Dra. Tania Magaly Cortés Flores
3. Mtra. Daisy Nohemí Pimentel Soto
4. Mtro. Uly Vladimir Gutiérrez Sandoval
5. Lic. Marlene Esmeralda Esparza Jurado
6. C. Omar Isaac Chávez Díaz
7. Mtro. Efraín Torres Escamilla
8. Lic. Mónica Rodríguez Tobón
9. Mtro. Edwin Carlos Valenzuela Gutiérrez

- Así como a las Personas responsables de las oficinas de control escolar de los Institutos y de las Divisiones, ahora Extensiones Multidisciplinarias

- Personas responsables de las oficinas de Unidad Administrativa de las Extensiones Multidisciplinarias en Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes

Se somete a consideración de este H. Consejo la Solicitud de designar el personal de apoyo a las funciones de la Comisión Electoral y se aprueba por unanimidad.

En uso de la voz el C. Secretario del Consejo Universitario, informa que mediante oficio de misma fecha, la Presidenta de la Comisión Electoral, solicita se reitere a este H. Consejo Universitario y a la comunidad universitaria en general, que la sede de la Comisión Electoral se encuentra ubicada en las instalaciones de la Torre Ex Rectoría, en el primer piso, lo cual es de suma importancia que sea del conocimiento tanto del personal académico como de los estudiantes, por lo que solicitó apoyo para que se difunda.

El Presidente del H. Consejo Universitario, hace mención, tal como lo informó el Secretario de este H. Consejo Universitario al inicio de la sesión, se recibieron diversos escritos de docentes informando la separación definitiva como consejeras y consejeros universitarios propietarios(as), lo que repercutió en la integración de la Comisión Electoral, motivo por el cual, con fundamento en el artículo 20º, fracción XX del Reglamento del H. Consejo Universitario con relación al 48º, fracción IV del Reglamento de Elecciones, que establecen que es atribución de este H. Consejo Universitario integrar



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

comisiones y nombrar a la Comisión Electoral y reestructurarla, por lo que me permito someter a consideración que la Comisión Electoral quede integrada de la siguiente manera:

1. **MTRO. SALVADOR ANIVAL OCHOA RAMIREZ**, presidente,
2. **DR. LUIS ERNESTO OROZCO TORRES**, se integra como secretario
3. **MTRA. ESPERANZA YEPO YONG**, vocal docente de IADA,
4. **AMINE ESCAREÑO**, vocal alumna de IADA,
5. **FRANCISCO VEGA NEVAREZ**, vocal alumno de ICS,
6. **LAURA VEGA VELÁZQUEZ**, vocal alumna de ICSA,
7. **BRISA NAYELI CERVANTES PLATA**, vocal alumna de IIT

Se somete a consideración de este H. Consejo la integración de la Comisión electoral y es aprobado por unanimidad.

Continuando con el desahogo de la correspondencia recibida, el Secretario del H. Consejo Universitario informa que se recibe oficio por parte de la Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Secretaria del H. Consejo Académico, en el cual da a conocer que en sesión ordinaria del H. Consejo Académico llevada a cabo el 30 de octubre del presente año se aprobó por unanimidad el calendario escolar 2025.

El Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz, Director General de Servicios Académicos en uso de la voz, realiza la presentación del calendario escolar para su ratificación en el H. Consejo Universitario.

Se somete a consideración de este H. Consejo el calendario escolar 2025 y es aprobado por unanimidad.

El Secretario del H. Consejo Universitario, da a conocer que la oficina de Abogacía General informa mediante oficio que en cumplimiento al Acuerdo de fecha 11 de octubre del presente año, mediante el cual, se expidió el nuevo Reglamento General de Administración, se realizaron modificaciones a la normatividad universitaria a fin de alinear las disposiciones normativas a la nueva estructura orgánica, y que a la fecha se han intervenido la totalidad de disposiciones normativas, habiéndose modificado los nombres de las dependencias que en ellos se mencionan.

Se somete a consideración de este H. Consejo la aprobación y publicación a la normatividad en la que se actualizaron los nombres de dependencias universitarias, en cumplimiento de acuerdo de fecha 11 de octubre de 2024, que ordenó alinear la normatividad al nuevo reglamento General de Administración. Es aprobado por unanimidad.

El Presidente del H. Consejo Universitario en uso de la voz comenta que en una segunda etapa, se llevaron a cabo modificaciones más detalladas a los siguientes reglamentos, los cuales, a esta fecha, ya se concluyó su adecuación conforme al nuevo Reglamento General de Administración, no solo en cuanto al cambio de nombre de dependencias, sino también a alinear las nuevas atribuciones:

1. Lineamientos para expedición, modificación, aprobación, formalización y difusión de disposiciones normativas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
2. Reglamento del H. Consejo Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
3. Reglamento Escolar.
4. Reglamento de las autoridades de los Institutos.

El presidente del H. Consejo continúa en uso de la voz e informa que, debido a la urgencia de que estos reglamentos entraran en vigor con los cambios necesarios para que las nuevas dependencias ejercieran sus atribuciones plenamente y de manera inmediata, emitió un Acuerdo de fecha 12 de octubre del presente, autorizando su aplicación a partir de que la Oficina de la Abogacía General realizara las adecuaciones, por lo que, en cumplimiento lo establecido en el artículo 21º de la Ley Orgánica, doy cuenta a este H. Consejo y someto a consideración su validación.

Se somete a consideración de este H. Consejo Universitario, mediante el cual autoriza la aplicación de los reglamentos cuya actualización requirió adecuar atribuciones de dependencias universitarias para que fueran ejercidas de manera inmediata y es aprobado por unanimidad.

El Presidente del H. Consejo comenta que estos cambios en la normatividad son necesarios para alinearlos a la nueva estructura administrativa.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

La Oficina de la Abogacía General continuará atendiendo al Acuerdo del 11 de octubre en el sentido de conciliar con la alineación al Reglamento General de Administración y, posterior a ello, dará continuidad a la normatividad que se quedó en la etapa de consulta antes del cambio de

administración, conforme al Plan Institucional, se llevará a cabo el programa de Desarrollo Normativo en el que habrá de consultarse a las áreas las necesidades regulatorias que identifiquen en el desempeño de sus funciones y para fundamentar jurídicamente sus procesos.

Continúa el Presidente del H. Consejo solicita voto de confianza, para que, los reglamentos que faltan se vayan publicando conforme vayan estando listos y en la próxima sesión que se celebre, se informe el avance, para no retrasar su publicación y su aplicación.

Se somete a consideración de este H. Consejo aprobar la publicación de las disposiciones normativas al momento en que se concluya su actualización respecto de los cambios derivados del Reglamento General de Administración para su inmediata aplicación y se aprueba por unanimidad.

Se informa a este H. Consejo que, se recibió oficio en el que el C. Rector, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 9º del Reglamento General de Administración, informa a este H. Consejo que tuvo a bien designar a las siguientes personas como titulares de las Subdirecciones para realizar los fines de la Universidad:

1	René Javier Soto Cavazos	Abogacía General
1	Tania Magaly Cortés Flores	Subdirección de asuntos Estratégicos y Patrimonio
2	Rosana Flores Reboloso	Subdirección de Asuntos Contractuales, Patrimoniales y Migratorios
3	Miriam Cecilia Esparza Ambriz	Subdirección de Gestión Administrativa y Fideicomisos
4	Daisy Nohemí Pimentel Soto	Subdirección de Normatividad Universitaria
2	Hernán de Monserrat Herrera Sías	Contraloría General
5	Silvia Orona Fernández	Subdirección de Auditoría Financiera
6	Lluvia Janeth Jáquez Najera	Subdirección de Auditoría del Desempeño
3	Gerardo Sandoval Montes	Dirección General de Servicios Administrativos
7	Karla Margarita Salinas González Vidal	Subdirección de Recursos humanos
8	Cesar Antonio Valdez Álvarez	Subdirección de Contabilidad
9	Marisol Borrego Chacón	Subdirección de Adquisiciones
10	Luis Alberto Arvizu Peña	Subdirección de Programación y Presupuesto
11	Ericka Edith Mariscal Ramírez	Subdirección de Patrimonio e Inventarios
12	Teresa Martínez Almanza	Subdirección de Archivo
13	Lizeth Quintana Moye	Subdirección de Instalaciones
4	Antonio de la Mora Covarrubias	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional
14	Lorena Ivonne Breceda Adame	Subdirección de Planeación y Evaluación



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

	15	Aurora Citlali Martínez Romero	Subdirección de Estadística Institucional
	16	Hugo Hernández Luna	Subdirección de Planeación y Calidad Institucional
5		Carlos Álvarez Ornelas	Dirección General de Infraestructura Física y Sustentabilidad
	17	Jose Fernando Villa Guerrero	Subdirección de Construcción
	18	Héctor Apodaca Salas	Subdirección de Operación y Mantenimiento
	19	Miguel Domínguez Acosta	Subdirección de Sustentabilidad
6		Santos Alonso Morales Muñoz	Dirección General de Servicios Académicos
	20	María Guadalupe Mancha Valenzuela	Subdirección de Registro Académico
	21	Blanca Lidia Márquez Miramontes	Subdirección de Servicios Escolares
7		Armando Rodríguez Hernández	Dirección General de Comunicación Universitaria
	22	Noe Ali Sánchez Navarro	Subdirección de Comunicación Universitaria
	23	Jesús Gerardo García Arballo	Subdirección de Imagen Institucional
8		Víctor Manuel Morales Rocha	Dirección General de Tecnologías de la Información
	24	Fernando Alfonso Olea Luna	Subdirección de Sistemas
	25	Luis Felipe Fernández Martínez	Subdirección de Inteligencia de Datos
9		Alejandro Castillo González	Dirección General de Difusión Cultural
	26	Blas García Flores	Subdirección de Producción Cultural
	27	María Victoria Ibarra Segura	Subdirección de Formación Cultural
	28	Hilda Yolanda Monsiváis Núñez	Subdirección de Vinculación Cultural
10		Pedro Enrique Yáñez Camacho	Dirección General de Bienestar Universitario
	29	Francisco Antonio Calderón González	Subdirección de Salud Mental
	30	Claudio Armando Reyes Macías	Subdirección de Promoción y Difusión del Bienestar
	31	Soi Citlali Acosta Arredondo	Subdirección de Comunidad de Bienestar
11		Kathya Sánchez Pérez	Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social
	32	Erick Sánchez Flores	Subdirección de Vinculación
	33	Yadira Isela Márquez González	Subdirección de Cooperación e Internacionalización
	34	Arturo Herrera Robles	Subdirección de Responsabilidad Social Universitaria
12		René Ramos Tamez	Dirección del Deporte
	35	Jorge Luis Morales Mena	Subdirección de Administración de Instalaciones Deportivas



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

36	Victor Hugo Padilla Alvarado	Subdirección de Deporte Alto Rendimiento
37	Gustavo Sierra Muñiz	Subdirección de Deporte Interior
13	Jorge Ignacio Camargo Nassar	Dirección Médica
38	José Alonso Velasco Silveyra	Subdirección de Universidad Saludable
39	Katya Aimee Carrasco Urrutia	Subdirección de Seguridad e Higiene
14	Dora María Aguilar Saldivar	Dirección General de Formación y Profesionalización
40	Victor Manuel Alonso Mendoza	Subdirección de Formación Integral
41	Mayra Leticia Marmolejo Magallanes	Subdirección de Educación Continua
42	Sandra Ileana Cadena Flores	Subdirección de Seguimiento y Evaluación Docente
15	Sergio Alfredo Villalobos Saldaña	Dirección General de Innovación Educativa
43	Yeshica Anneliese Márquez Melchor	Subdirección de Desarrollo Académico
44	Mertha Victoria González DeMoss	Subdirección de Educación en Ambientes Virtuales
45	Susan Urania Roo y Sánchez	Subdirección de Idiomas
46	Cely Celene Ronquillo Chávez	Subdirección de Evaluación y Acreditación
16	Flor Rocio Ramírez Martínez	Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica
47	Amanda Carrillo Castillo	Subdirección de Investigación
48	Ramón Rivera Barreno	Subdirección de Transferencia Tecnológica
17	Mayola Renova González	Coordinación Editorial y de Publicaciones

El Presidente del H. Consejo informa que como es de su conocimiento, al interior de la universidad se cuenta con distintas comisiones y comités conformados para el cumplimiento de los objetivos y fines de la institución. Además, conforme al artículo 19° de la Ley Orgánica, es atribución del Rector, presidir todos los organismos de que sea parte. Por tal motivo con fundamento en el artículo 21° de la Ley Orgánica, emitió acuerdo de fecha 11 de octubre, mediante el cual se integraron las siguientes comisiones y comités:

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ			
Nombre	Cargo	Área	Facultades
C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez	Presidente	Rector	Con derecho a voz y voto
Mtro. Gerardo Sandoval Montes	Secretario	Dirección General de Servicios Administrativos	Con derecho a voz y voto
Mtro. Carlos Ricardo Álvarez Omelas	Vocal	Director General de Infraestructura Física y Sustentabilidad	Con derecho a voz y voto
Dr. René Javier Soto Cavazos	Asesor	Titular de la Oficina de la Abogacía General	Con derecho a voz sin voto
Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías	Órgano Interno de Control	Contralor General	Con derecho a voz sin voto



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONSESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ			
Nombre	Cargo	Área	Facultades
Mtro. Gerardo Sandoval Montes	Presidente	Rector	Con derecho a voz y voto
Mra. Marisol Borrego Chacón	Vocal	Dirección General de Servicios Administrativos	Con derecho a voz y voto
Dr. Antonio de la Mora Covarrubias	Vocal	Director General de Planeación y Desarrollo Institucional	Con derecho a voz y voto
Dr. René Javier Soto Cavazos	Vocal	Titular de la Oficina de la Abogacía General	Con derecho a voz sin voto
Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías	Vocal	Contralor General	Con derecho a voz sin voto

COMITÉ DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ		
Nombre	Cargo	Función en la Comisión
C. D. Daniel Alberto Constandse Cortez	Rector	Presidente, con voz y voto
C.D. Salvador David Nava Martínez	Secretario General	Secretario, con voz sin voto
Dr. René Javier Soto Cavazos	Titular de la Oficina de la Abogacía General	Asesor, con voz sin voto
Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz	Director General de Servicios Académicos	Asesor, con voz sin voto
Mtra. Tania Dolores Hernández García	Directora del Instituto de Ciencias Biomédicas	Vocal, con voz y voto
Dr. Jesús Meza Vega	Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración	Vocal, con voz y voto
Dr. Fausto Enrique Aguirre Escárcega	Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte	Vocal, con voz y voto
Dr. Erwin Adán Martínez Gómez	Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología	Vocal, con voz y voto

COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA			
Nombre	Cargo	Área	Facultades
Dr. René Javier Soto Cavazos	Presidente	Titular de la Oficina de la Abogacía General	Con derecho a voz y voto
Mtro. Gerardo Sandoval Montes	Secretario	Dirección General de Servicios Administrativos	Con derecho a voz y voto



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Dr. Antonio de la Mora Covarrubias	Vocal	Director General de Planeación y Desarrollo Institucional	Con derecho a voz y voto
Mtro. Santos Alonso Morales Muñoz	Vocal	Director General de Servicios Académicos	Con derecho a voz sin voto
Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías	Vocal	Contralor General	Con derecho a voz sin voto

COMISIÓN DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN DEL AÑO SABÁTICO, PERMISOS Y LICENCIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ		
Nombre	Cargo	Función en la Comisión
C. D. Daniel Alberto Constandse Cortez	Rector	Presidente, con voz y voto
Mtra. Guadalupe Gaytán	Secretaria Académica	Secretario, con voz sin voto
Dr. Antonio de la Mora Covarrubias	Director General de Planeación y Desarrollo Institucional	Asesor, con voz y voto
Dr. René Javier Soto Cavazos	Titular de la Oficina de la Abogacía General	Asesor, con voz y voto
Mtra. Tania Dolores Hernández García	Directora del Instituto de Ciencias Biomédicas	Vocal, con voz y voto
Dr. Jesús Meza Vega	Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración	Vocal, con voz y voto
Dr. Fausto Enrique Aguirre Escárcega	Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte	Vocal, con voz y voto
Dr. Erwin Adán Martínez Gómez	Director del Instituto de Ingeniería y Tecnología	Vocal, con voz y voto

Se somete a consideración de este H. Consejo la conformación de las comisiones y comités en los términos en que se les ha dado lectura por parte del presidente del Presidente del H. Consejo y se aprueba por unanimidad.

Habiéndose dado lectura a la correspondencia recibida, se tiene por satisfecho el punto número V del orden del día.

V. Presentación de Informes y Dictámenes de las Comisiones.

El C. Secretario del H. Consejo Universitario comenta que en relación al punto número V del orden del día, se informa a este H. Consejo que no hay dictámenes, ni informes por parte de las comisiones, por lo que se tiene por desahogado.

VI. Informe de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En uso de la voz el Secretario del H. Consejo Universitario, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 11º del Estatuto General de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, solicito al Mtro. Adrián Uribe Agundis, rinda su informe como Defensor de los Derechos Universitarios.

El Mtro. Adrián Uribe Agundis presenta su 6º. Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo 2024 al que le dio lectura en voz alta y entregó por escrito al C. Rector para que se anexe a la presente acta.

El Presidente del H. Consejo Universitario agradece y reconoce públicamente la labor de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y muy particularmente la función de su titular, Mtro. Uribe, que cabalmente ha brindado a las y los miembro de la comunidad universitaria un espacio, asesoría y acompañamiento pertinentes y oportunos para dirimir las controversias que llegan a suscitarse, derivados de la diversidad de interacciones humanas que se dan al interior de la universidad, se le



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

reconoce que, lo que ahora nos comparte a través del informe rendido, es resultado de su capacidad como jurista.

Recibe el informe en físico, y señala que, se analizará con mucho cuidado la recomendación general que refiere, tema que habrá de discutirse de manera muy amplia y tomar la decisión correcta siempre tratando de cumplir con las disposiciones normativas constitucionales y las particulares.

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º 5º y 6º del Estatuto General de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, me permito designar como titular de la defensoría de los derechos universitarios al Maestro Omar Olivas Padilla.

Se somete a votación de este Honorable Órgano Colegiado la designación como titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios al Mtro. Omar Olivas Padilla y es aprobado por unanimidad.

VII. Asuntos Generales

El Dr. Salvador David Nava informa que el pasado 25 de octubre, a través del correo electrónico del Sr. Rector, se recibió un recurso desde la cuenta del usuario matrícula 218562. Sin embargo, el H. Consejo Técnico del ICSA ya había resuelto lo conducente.

El Dr. Mateo Fabian Ibañez Ortiz, del departamento de Ciencias Veterinarias a nombre del comité organizador, de la red a la cual representa en calidad de Secretario agradece a la Comunidad Universitaria, al C. Rector Daniel Alberto Constandse Cortez, a la Directora Tania Dolores Hernández García, a los Jefes de departamento y Coordinadores del Instituto de Ciencias Biomédicas, ya que la pasada semana se tuvo el "13vo Congreso Internacional de la Red Mexicana en Recursos Zoo genéticos" en el Centro Cultural Universitario donde se congregaron varios investigadores que se fueron muy gratamente sorprendidos con las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Dra. Beatriz Anguliano Escobar, agradece al C. Rector Daniel Alberto Constandse Cortez, a la Secretaria Académica Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, al Secretario General Dr. Salvador David Nava Martínez y al Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, el Dr. Jesús Meza Vega, por su apoyo y participación en la cátedra Frederic Katz de la Licenciatura en Historia. Agradece por la transición tan fluida, por el apoyo a las y los académicos, las facilidades para que la Mtra. Araceli Arceo coordine a todo su personal en la licenciatura y tuviera éxito en este evento tan importante.

La Mtra. Miriam Galaz Piñón, jefa de la Extensión Multidisciplinaria de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Nuevo Casas Grandes agradece al C. Rector Daniel Alberto Constandse Cortez y a nuestras autoridades universitarias pues el pasado 19 de octubre se inauguró el primer Jardín Etno botánico en el estado de Chihuahua y se encuentra en Casas Grandes a cargo de la Red Multidisciplinaria del Desierto con investigadores de nuestra Universidad. Asimismo, extender la invitación al festival "Muerte Mexicana, Muerte Viva" el cual es una tradición en nuestra comunidad.

La Mtra. Alda Yarra Reyes Escalante, del Departamento de Ciencias Administrativas del Instituto de Ciencias Sociales y Administración hace la invitación del 13 al 15 de noviembre al Congreso Internacional de Ciencias Administrativas en su segunda edición.

El Mtro. Alejandro Castillo González, Director General de Difusión Cultural, invita a la puesta en escena "Giselle" que presenta la compañía de ballet clásico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez el domingo 3 de noviembre a las 8:00 de la tarde en el teatro Gracia Pasquel del Centro Cultural Universitario. Para obtener boletos se está realizando una dinámica de canje de un juguete que no sea bélico, que no requiera baterías, que sea nuevo y de esta manera se van a recabar juguetes para donación a Santa Bombero.

El Mtro. Amando Rodríguez Hernández, Director de Comunicación Universitaria hace del conocimiento al H. Consejo Universitario que ya se encuentra en todos los correos el planteamiento gráfico "UACJ Inspira el Futuro" así como el manual de uso.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El Dr. Fausto Enrique Aguirre Escárcega, Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte invita el 1 y 2 de noviembre al tradicional evento de "Altares y Tumbas" se realiza en el IADA a partir de las 4:00 de la tarde. Así mismo realizó la invitación este 6 y 7 de noviembre a la décima tercera cátedra patrimonial de arquitectura "Carlos González Lobo" la cual se va a llevar a cabo en el audiovisual del edificio "B" del mismo Instituto.

El C. Rector solicita al Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director de Servicios Administrativos habilitar el estacionamiento de los campus y un circuito de transporte para el evento de altares y tumbas ya que se espera que acuda más de 50 mil personas.

El C. Rector informa que participó en 2 reuniones de ANUIES una nacional donde se invitaron a los rectores y al CUPIA que es el consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines y la segunda fue también de ANUIES en una sesión extraordinaria de la región noroeste en donde se están actualizando en materia de reestructuración y de educación para el próximo sexenio. De esta manera se les ha informado como la Secretaría de Educación Pública por medio del DGESUI y el CONAHCYT se fusionan para participar directamente en las instituciones.

Notifica también lo siguiente:

Se visitó la Extensión Multidisciplinaria en la Ciudad de Cuauhtémoc donde se realizó la presentación de la Jefa de la Extensión la Mtra. Lara Cecilia Wiebe Quintana a quien le pidió ponerse de pie para realizar la presentación ante el H. Consejo Universitario.

Felicita al Dr. Jesús Meza Vega, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración y al Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas Mtro. José Daniel Sayto Calzadillas, por el Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas, que se realizó el 15 y 16 de octubre, contando con buena asistencia.

El C. Rector continúa en el uso de la palabra y recuerda a los miembros del H. Consejo de la campaña de donación que se está llevando en cada Instituto del 1 de octubre al 30 de noviembre, donde se busca apoyar a los niños y niñas del Estado de Chihuahua en situación vulnerable, se estarán recibiendo chamaras nuevas o usadas en buen estado, tenis y reitera que la ayuda no solo se dará en la Sierra de Chihuahua también se extiende a toda la comunidad.

El Dr. Víctor Morales Rocha, Director General de Tecnologías de Información da a conocer por petición del C. Rector que el 22 de octubre de 2024 en la Ciudad de Chihuahua la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez recibió un reconocimiento de ANUIES TIC 2024 por la plataforma para el análisis de pertinencia y factibilidad de programas educativos en la UACJ. También se hace mención de un segundo premio por la campaña de concientización sobre ciberseguridad que se ha llevado a cabo el último año, el Rector extiende una felicitación por su esfuerzo, así como a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional por el apoyo para obtener esta distinción.

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, y aprobada el acta, el C.D. Salvador David Nava Martínez, Secretario del H. Consejo da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12 horas con 53 minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

UNA VEZ QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO _____ PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA _____

_____ EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DE LA PRESENTE ACTA _____ LA



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.

C.D. Daniel Alberto Constandse Cortez
Presidente

C.D. Salvador David Nava Martínez
Secretario



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO C.T. 56/2025

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL PARCIAL RELATIVA A LA MINUTA DE REUNIÓN DEL DIRECTOR CON LA COMISIÓN ESTUDIANTIL POR UN TRANSPORTE DIGNO DE 22 AGOSTO DE 2025, PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 080143425000233.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, al día veinte del mes de octubre de dos mil veinticinco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones VI y VIII, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este Comité de Transparencia emite el presente Acuerdo de clasificación de información confidencial parcial, respecto de los datos personales de carácter identificativo: nombre y firma de las y los estudiantes, contenidos en la información solicitada mediante el folio **080143425000233**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En observancia de lo dispuesto por el artículo 36, fracciones VI y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, es competencia de este Comité de Transparencia conocer y resolver las determinaciones de clasificación de información confidencial parcial que realicen los titulares de las áreas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

SEGUNDO. Que el 6 de octubre de dos mil veinticinco, en términos de lo

pública con folio **080143425000233**, mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Solicito copia en versión pública de los informes de seguimiento, evaluación y cumplimiento elaborados por la Dirección General de Bienestar Universitario o cualquier otra área relacionada con los acuerdos alcanzados en mesas o reuniones sobre el transporte universitario o el proyecto Indiobus, especificando qué compromisos se han cumplido, cuáles siguen pendientes y las causas del incumplimiento. Asimismo, solicito copia del oficio, acuerdo o documento mediante el cual se designó a los funcionarios, comités o responsables institucionales del proyecto Indiobus o transporte universitario, indicando nombre, cargo, funciones y fecha de designación. Finalmente, solicito copia de los asientos contables, registros presupuestales, comprobantes de gasto y facturas asociados al proyecto Indiobus 2025-2026, señalando partida presupuestal, monto, proveedor y área ejecutora correspondiente.

Datos complementarios: La información solicitada es de carácter público conforme al principio de máxima publicidad; no se solicita información en proceso ni confidencial, solo documentos ya generados. Si se declara inexistencia, deberá emitirse acta circunstanciada con constancia de búsqueda exhaustiva en Bienestar Universitario, Rectoría, Secretaría General y Comunicación Universitaria. Si se invoca reserva, deberá anexarse el acuerdo íntegro del Comité de Transparencia con su prueba de daño y plazo cierto, además de la versión pública mínima de cada documento.." (sic)

TERCERO. Que en fecha de 14 de octubre de 2025, la Dirección General de Bienestar Universitario determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua establece como obligación para los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados, la responsabilidad de informar sobre la clasificación de la información como confidencial en las solicitudes de acceso a la información que se reciban.

SEGUNDO. Que con fecha 06 de octubre del año en curso, la Dirección General de Bienestar Universitario tuvo por recibida, a través de la Unidad de Transparencia Universitaria, la solicitud de acceso a la información pública correspondiente al número de folio **080143425000233**, mediante la cual el solicitante requiere de este Sujeto Obligado la siguiente información:

"Solicito copia en versión pública de los informes de seguimiento, evaluación y cumplimiento elaborados por la Dirección General de Bienestar Universitario o cualquier otra área relacionada con los acuerdos alcanzados en mesas o reuniones sobre el transporte universitario o el proyecto Indiobus, especificando qué compromisos se han cumplido, cuáles siguen pendientes y las causas del incumplimiento. Asimismo, solicito copia del oficio, acuerdo o documento mediante el cual se designó a los funcionarios, comités o responsables institucionales del proyecto Indiobus o transporte universitario, indicando nombre, cargo, funciones y fecha de designación. Finalmente, solicito copia de los asientos contables, registros presupuestales, comprobantes de gasto y facturas asociados al proyecto Indiobus 2025-2026, señalando partida presupuestal, monto, proveedor y área ejecutora correspondiente"

TERCERO. Que, al realizar el análisis de los datos personales contenidos en los documentos en respuesta al punto anterior, se advierte la existencia de datos personales en los términos del

limitativa se pueden identificar de acuerdo con las siguientes categorías".

Dentro de dichas categorías, los incisos a) y d), contempla "Datos personales: nombre y firma".

Por tanto, se determina que la información mencionada, que consta en las listas de asistencia, minuta y correos solicitados constituyen datos personales de carácter confidencial, cuyo tratamiento está restringido exclusivamente a su titular. En consecuencia, no pueden ser difundidos ni proporcionados sin la autorización expresa de las personas a quienes dichos datos pertenecen. Por lo que se anexa la información de manera testada.

Dado que no se cuenta con la autorización expresa de las personas titulares para su difusión, dichos datos deberán permanecer restringidos de manera indefinida. En virtud de lo anterior, existen elementos suficientes para concluir que los nombres y firma, son información clasificada como confidencial, conforme a la legislación aplicable, ya que sólo pueden entregarse al titular de estos. La institución, por tanto, está obligada a proteger y resguardar dicha información, sin que ningún interés privado prevalezca sobre el derecho a la protección de datos personales.

CUARTO. *En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Bienestar Universitario solicita al Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez aprobar la determinación de clasificación de la información como confidencial respecto de la solicitud de acceso a la información con folio **080143425000233**, toda vez que la información requerida contiene datos personales de acceso restringido."*

numeral Trigésimo Octavo, fracción I, numeral Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

RESUELVE

PRIMERO. Que, de acuerdo con el análisis de la solicitud planteada y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracciones VI y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este Comité de Transparencia determina lo siguiente:

SEGUNDO. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 5, fracción XXIV, y artículo 38, fracción II, establece como obligación de los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados la responsabilidad de recibir, remitir, tramitar y dar seguimiento a las solicitudes de información hasta su debida entrega. Asimismo, dispone que la información deberá ser entregada de manera oportuna, adecuada y dentro de los plazos establecidos en la citada Ley.

TERCERO. Que, en términos de los artículos 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, este Sujeto Obligado será responsable del tratamiento de los datos personales en su poder y deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Asimismo, los Sujetos Obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en sus sistemas de información, salvo que exista el consentimiento expreso del titular, de conformidad con la normatividad aplicable.

CUARTO. Que, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 11,

acústica o en cualquier otro formato, concerniente a una persona física identificada o identificable.

QUINTO. Que con base en las facultades y atribuciones conferidas a este Comité de Transparencia por el artículo 36, fracciones VII y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como por los artículos 11, fracción V, y 26, fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y derivado del análisis efectuado respecto a la clasificación de la información solicitada, este Comité estima que las razones que motivan la determinación de la Dirección General de Bienestar Estudiantil se encuentran debidamente fundadas y motivadas, y se apegan de manera estricta a la normatividad aplicable.

Por lo anterior, se autoriza la clasificación como confidencial parcial de los datos personales de carácter identificativo contenidos en la minuta de reunión del director con la comisión estudiantil por un transporte digno de 22 agosto de 2025, se instruye dar respuesta y seguimiento a la solicitud identificada con el folio **080143425000233**, en términos de lo dispuesto por los artículos 36, fracción VIII, 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua..

Por lo anteriormente expuesto, y previa deliberación de este Comité de Transparencia, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la determinación de clasificación de información confidencial parcial efectuada por el Dr. Pedro Enrique Yáñez Camacho, en su calidad de Director General de Bienestar Universitario,

SEGUNDO. Notifíquese a la Mtra. Daniela Véliz Solís, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia Universitaria, en términos de la operatividad de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la debida sustanciación de la solicitud de folio **080143425000233**.

Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez al día veinte del mes de octubre de dos mil veinticinco.

Atentamente

**"Por una vida científica
Por una ciencia vital"**

PRESIDENTE



Dr. René Javier Soto Cavazos

SECRETARIO



Mtro. Gerardo Sandoval Montes

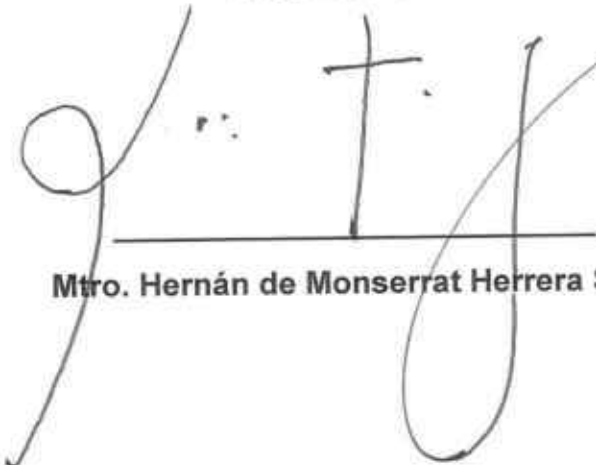
PRIMER VOCAL


Dr. Antonio de la Mora Covarrubias

SEGUNDO VOCAL


Mtro. Santos Alonso Morales
Muñoz

TERCER VOCAL


Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias